

ELA exige la paralización de todas las actividades no esenciales, así como prestaciones para las personas afectadas

Las regulaciones de empleo deben ser siempre negociadas y por un tiempo tasado

Empresas y Administraciones deben garantizar la salud de las personas obligadas a trabajar, con más contrataciones y planes específicos de prevención, así como prestaciones para cuidados

ELA muestra su compromiso con las medidas necesarias contra el contagio, pero denuncia el carácter centralizador del Real Decreto (invade competencias de la CAPV y Navarra)

La expansión del coronavirus y la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para evitarla nos han metido de lleno en una situación extraordinaria, excepcional. Se trata de una crisis de salud pública, con graves consecuencias en todos los ámbitos de la vida. ELA es consciente de la dificultad de afrontar este reto y muestra su compromiso de seguir actuando con plena consciencia de ello.

La crisis del coronavirus es una muestra más de la crisis sistémica que vive el sistema capitalista. Un sistema global que prima los intereses económicos sobre los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

Esta crisis evidencia la necesidad de tener unos servicios públicos de calidad, con medios suficientes. Y hay que



recordar que las políticas de recorte, privatización y de precarización laboral y social han tenido graves consecuencias en esos servicios públicos, incluido el sistema de salud, que ahora afronta un reto de enorme magnitud en una situación que debería ser claramente mejor de la que es.

También evidencia que el tema de los cuidados no se aborda de manera adecuada en la sociedad. Necesitamos un sistema público y digno de cuidados. Esta situación se agrava en la medida en que los gobiernos no toman medidas para paliar las consecuencias de decisiones como la suspensión de la actividad lectiva en los centros escolares, que impacta de especial manera sobre las mujeres, que somos las que, mayoritariamente, más tiempo dedicamos al cuidado de los hijos e hijas, sin ningún tipo de reconocimiento ni remuneración.

La crisis de los cuidados que se ha visibilizado afecta de manera más sangrante, sin duda, a las personas más vulnerables: mujeres, migrantes, personas que están en situación de pobreza o exclusión social, personas sin techo..., agravando las situaciones de desigualdad de partida; y en algunos casos, las consecuencias son de extrema gravedad.

Debemos alertar del riesgo de que, como ha ocurrido en todas las crisis anteriores (como la financiera de 2008), se pretenda utilizar al coronavirus para justificar todo tipo de medidas de recorte de los derechos laborales y sociales, de restricción de la democracia y las libertades fundamentales, de reducción de impuestos a las empresas y el capital, o de aumentar el poder empresarial.

Todo ello muestra la necesidad de un cambio radical del modelo económico y social que se viene impulsando por las políticas neoliberales que rigen los criterios de las distintas instituciones. Hay que reequilibrar el conflicto entre el capital y la vida, poniendo la vida en el centro, por delante de los intereses del capital.

LAS MEDIDAS QUE SE VIENEN ADOPTANDO

ELA muestra su disposición a colaborar y su compromiso con las medidas dirigidas a contener la extensión del coronavirus, preservando la salud pública en nuestro país. Ahora bien, no es entendible que se limite la libertad de circulación de las personas (lo cual es necesario), se nos exija que no salgamos a la calle, pero, a la vez, se apruebe que se tiene que hacer una excepción para ir al trabajo, incluyendo aquellas actividades económicas que no se encuadran dentro de lo que se consideran servicios esenciales. De esta manera, se pone en riesgo la salud de los trabajadores y trabajadoras (tanto en los centros de

trabajo como en el transporte al mismo) así como el buscado efecto positivo en la salud pública del aislamiento en los domicilios. Hubiese sido deseable, en este sentido, una actuación más audaz del Gobierno de Navarra y del Gobierno Vasco, que han ido incluso por detrás de las decisiones que estaban tomando las empresas del comercio.

En relación al Real Decreto del gobierno español en el que se declara el estado de alarma, ELA quiere mostrar su rechazo al carácter centralizador del mismo. Que el gobierno español se ponga al mando de los cuerpos policiales de las comunidades autónomas o que se atribuya la opción de dar órdenes directas a los departamentos de salud (lo que afectaría a Osakidetza u Osasunbidea) son atribuciones que invaden las competencias y, por tanto, inaceptables, máxime cuando hasta ahora todas las instituciones han mantenido un discurso en el que halagaban la coordinación que entre ellas estaban llevando a cabo. Es un claro ejemplo de que no existe bilateralidad alguna en las relaciones con el Estado español.

ELA quiere denunciar que las medidas que vienen aplicando los distintos gobiernos están dejando de lado la situación de los trabajadores y trabajadoras. ¿Quién cuida a nuestros hijos e hijas cuando se decreta que no haya clases y no se establece ninguna compensación económica para quienes tienen que asumir las labores de cuidado?. ¿Qué medidas extraordinarias se plantean para quienes pierden el empleo?. Es inaceptable que no se hayan dado respuestas concretas en esa dirección, tanto por el gobierno español como por el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra.

PROPUESTAS DE ELA

Como hemos señalado, la crisis del coronavirus evidencia la necesidad de un cambio radical de las políticas que se vienen aplicando, de una transición social, ecológica, feminista y democrática. Y requiere una respuesta inmediata que sea coherente con esa vía. Para ello, es necesario adoptar una serie de medidas de protección de la salud, y otras medidas encaminadas a paliar los efectos económicos de la crisis:

1) Protección de la salud y el bien común.

- La paralización de todas las actividades que no tengan la consideración de esenciales.
- Que el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra hagan uso de la atribución que tienen para poner los medios de la sanidad privada al servicio de la sanidad pública. Lo mismo debe hacerse con el sistema de cuidados. Que se aplacen todas las intervenciones

y actos médicos que no sean urgentes y que, de acuerdo con criterios médicos, puedan esperar. Que se articule un plan para garantizar el abastecimiento de los centros sanitarios. Y que haya una atención telefónica comarcalizada.

- Controlar la especulación. Hacer seguimiento para que no se especule con los bienes de primera necesidad (alimentos, productos sanitarios,...), estableciendo, si es necesario, un control de precios.
- Aumento de la contratación en los sectores destinados al cuidado de las personas y de la limpieza, que se ven sometidos a un incremento notable de la carga de trabajo por las características de los servicios (salud, residencias, ayuda domiciliaria, limpieza,...).
- En el sector del transporte, mientras no se tomen las medidas de paralización de los sectores no esenciales, se debería reforzar notablemente el servicio ofrecido, para poder cumplir las medidas de salud necesarias.
- Garantizar el derecho a la salud de todos los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales mediante planes específicos en cada uno de esos centros. Establecimiento por parte de Osalan y del Instituto Navarro de Salud Laboral de guías específicas por sectores, y sancionar su incumplimiento (a través de la inspección y la Ertzaintza o la Policía Foral). Asumir el control de los servicios de prevención y de las Mutuas para poder llevar a cabo estas funciones de manera efectiva. Los servicios públicos deben intervenir de manera directa para garantizar la seguridad de trabajadoras y trabajadores.
- En todo caso, las empresas deben garantizar que todo el trabajo que sea posible debe realizarse desde casa, que en los centros de trabajo se eviten las aglomeraciones, garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad y tener a nuestro alcance los productos de limpieza. Se deben articular medidas de flexibilidad, y para las personas especialmente sensibles tiene que haber licencias.

2) Cobertura económica a los trabajadores y trabajadoras y otras medidas sociales.

- Establecimiento de una prestación económica extraordinaria que cubra el 100% de la base de cotiza-

ción para todas y todos los trabajadores que se vean afectados por esta crisis. Establecimiento de otra prestación extraordinaria para todas las personas que estén en el desempleo y carezcan de cobertura.

- Establecer una prestación para garantizar el trabajo de cuidados generado por decisiones como la paralización de las clases en los centros escolares. Garantizar el derecho a la conciliación en estos casos. Medidas para impulsar la corresponsabilidad.
- En relación a los ERTes, ELA exige que sean negociados. Deberían tener un plazo tasado (15 días, como el cierre de centros escolares o el tiempo en que estará en vigor la declaración del estado de alarma). No puede darse carta blanca a las empresas para que lo utilicen durante un plazo que no está justificado. A las trabajadoras y trabajadores eventuales se les debe garantizar la no finalización de sus contratos.
- En el caso de que en las empresas subcontratadas se paralice el trabajo, garantía de que los trabajadores y trabajadoras no pierden el contrato, que cobran el salario y que las empresas no utilicen el proceso para ganar dinero (es posible que las administraciones sigan pagando y que las empresas aprueben un ERTE).
- Se deben abrir canales de comunicación directos, ágiles y efectivos entre los sindicatos y los Departamentos de Trabajo del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra.
- Suspensión de términos y suspensión e interrupción de plazos en los distintos ámbitos procesales y en las relaciones con la administración.
- En el caso de que se establezcan ayudas a las empresas, se deben poner condiciones como centrarlas en empresas que realmente estén en situación económica comprometida, evitar deslocalizaciones o devolución de esas ayudas en función del nivel de beneficio que alcancen en el futuro.
- Garantizar la cobertura de derechos y necesidades básicas como la vivienda, alimentos, energía,... a todas las personas, especialmente a las más vulnerables. Establecer mecanismos para evitar desahucios por el impago de hipotecas o alquileres como consecuencia de la crisis del coronavirus.